

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
EXPEDIENTE P4106400G-2024/000001-PCA

Fecha y hora de celebración

06 de junio de 2024 a las 08:30:00

Lugar de celebración

Sala de Juntas

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Antonio Rivas González, Arquitecto técnico municipal

SECRETARIO

D./Dña. Inmaculada Jiménez Gallardo, Auxiliar Administrativo

VOCALES

D./Dña. Carlota Fidalgo Tormo, Secretaria municipal

D./Dña. Macarena Esquivel Vera, Interventora municipal

D./Dña. Antonio Morato García, Auxiliar administrativo encargado de tramitación de subvenciones

Concurre el quórum legalmente exigido para la válida constitución de la Mesa de Contratación, por lo que se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

Orden del día:

1.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN: P4106400G-2024/000001-PCA - SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LAS OBRAS PERTENECIENTES AL PFEA 2023

Se Expone:

1.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN: P4106400G-2024/000001-PCA - SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LAS OBRAS PERTENECIENTES AL PFEA 2023

Con fecha 20 de mayo de 2024 se reunió la Mesa de Contratación y en dicha sesión adoptó el siguiente acuerdo:

*“Tomando en consideración todo lo anteriormente expuesto, la Mesa de Contratación propone al Órgano de Contratación, adjudicar el contrato del **EXPEDIENTE P4106400G-2024/000001-PCA SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LAS OBRAS PERTENECIENTES AL PFEA 2024.** , a las siguientes empresas licitadoras, al haber obtenido la máxima puntuación y, requerir a los licitadores propuestos para que, en el plazo máximo de SIETE (10) DÍAS HÁBILES desde aquel en que se reciba el requerimiento presente la documentación previa a la adjudicación, establecida en la cláusula 17 del PCAP:*



LOTE	LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO
LOTE 1	JOSE CEBALLOS HIDALGO S.L.
LOTE 2	QUÍMICOS COBO MEGÍAS S.L.
LOTE 3	COMERCIAL J. BARRAGÁN
LOTE 4	ALUMINIOS Y FERRALLAS GARDEL, S.L.
LOTE 5	(DESIERTO)
LOTE 6	ATEXCYMA S.L
LOTE 7	(DESIERTO)

LOTE 1: NIF: B41167024, JOSE CEBALLOS HIDALGO S.L.

Presentada la documentación requerida dentro del plazo concedido al efecto, por la Mesa de Contratación se comprueba que por la empresa licitadora propuesta para la adjudicación del LOTE 2, NIF: B41167024, JOSE CEBALLOS HIDALGO S.L., se ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida con carácter previo a la adjudicación, conforme a lo dispuesto en la cláusula 17 del PCAP.

En base a lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 18.1 del PCAP, la Mesa de Contratación **ACUERDA proponer al Órgano de Contratación, adjudicar el LOTE 1** del contrato de **SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LAS OBRAS PERTENECIENTES AL PFEA 2023**, a la empresa licitadora, NIF: B41167024, JOSE CEBALLOS HIDALGO S.L., al haber obtenido la máxima puntuación y haberse comprobado que cumple con lo dispuesto en la cláusula 17 del PCAP.

LOTE 2: NIF: B18502187, QUIMICOS COBOS MEGÍAS S.L.

Presentada la documentación requerida dentro del plazo concedido al efecto, por la Mesa de Contratación se comprueba que por la empresa licitadora propuesta para la adjudicación del LOTE 2, NIF: B18502187, QUIMICOS COBOS MEGÍAS S.L., se ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida con carácter previo a la adjudicación, conforme a lo dispuesto en la cláusula 17 del PCAP.

En base a lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 18.1 del PCAP, la Mesa de Contratación **ACUERDA proponer al Órgano de Contratación, adjudicar el LOTE 2** del contrato de **SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LAS OBRAS PERTENECIENTES AL PFEA 2023**, a la empresa licitadora, NIF: B18502187, QUIMICOS COBOS MEGÍAS S.L., al haber obtenido la máxima puntuación y haberse comprobado que cumple con lo dispuesto en la cláusula 17 del PCAP.

LOTE 3: NIF: B41924622, COMERCIAL J. BARRAGAN S.L.U.

Presentada la documentación requerida dentro del plazo concedido al efecto, por la Mesa de Contratación se comprueba que por la empresa licitadora propuesta para la adjudicación del LOTE 3,



NIF: B41924622, COMERCIAL J. BARRAGAN S.L.U., se ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida con carácter previo a la adjudicación, conforme a lo dispuesto en la cláusula 17 del PCAP.

En base a lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 18.1 del PCAP, la Mesa de Contratación **ACUERDA proponer al Órgano de Contratación, adjudicar el LOTE 3** del contrato de **SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LAS OBRAS PERTENECIENTES AL PFEA 2023**, a la empresa licitadora, **NIF: B41924622, COMERCIAL J. BARRAGAN S.L.U.**, al haber obtenido la máxima puntuación y haberse comprobado que cumple con lo dispuesto en la cláusula 17 del PCAP.

LOTE 4: NIF: B14945729, ALUMINIOS Y FERRALLAS GARDEL SL

Por la Mesa de Contratación se constata que por la empresa licitadora NIF: B14945729, ALUMINIOS Y FERRALLAS GARDEL SL, **no se ha presentado dentro del plazo concedido al efecto la documentación requerida con carácter previo a la adjudicación**, habiendosele requerido con fecha 22/05/2024, y a cuya notificación accedió con fecha 22/05/2024.

Asimismo, por la empresa licitadora NIF: B14945729, ALUMINIOS Y FERRALLAS GARDEL SL, se presenta mediante registro de entrada nº2024-E-RE-337, de fecha 28/05/2024, instancia donde literalmente exponen lo siguiente: *"en referencia a la firma del contrato de la licitación EXPT. P4106400G-20204/000001-PCA procedemos a informar que: En nuestra proposición económica inicial hubo un error numérico y por lo tanto no es correcta, de esto nos hemos dado cuenta al revisar para firmar el contrato"*, adjuntando nueva proposición económica por importe de 10.127,47 euros (IVA excluido).

En este sentido, por la Mesa de Contratación se da cuenta de la imposibilidad de presentar una nueva proposición económica fuera del plazo concedido para la presentación de ofertas, además, tal y como señala la cláusula 10.4.1. del PCAP: *"ANEXO II. PROPOSICIÓN ECONÓMICA, que se presentará redactada conforme al modelo fijado en el Anexo II del presente PCAP, sin errores, omisiones o tachaduras que impidan conocer lo que el órgano de contratación estime fundamental para considerar las ofertas, y que, de producirse, provocarán que la proposición sea rechazada."*

En base a lo expuesto anteriormente, la Mesa de Contratación **ACUERDA excluir al licitador NIF: B14945729, ALUMINIOS Y FERRALLAS GARDEL S.L.**, al haber presentado una nueva proposición económica fuera del plazo concedido para la presentación de ofertas, existiendo un error en la oferta inicial presentada por el mismo, así como por la falta de presentación dentro del plazo concedido al efecto de la documentación previa a la adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 17.1 del PCAP.

En base a lo dispuesto en la cláusula 17.1 del PCAP, ante la exclusión del primer licitador, se procede a requerir a la siguiente empresa por orden de clasificación para que presente la documentación previa a la adjudicación:

LOTE 4	
LICITADOR	PUNTUACIÓN
ALUMINIOS Y FERRALLAS GARDEL, S.L.	100



PINTURAS ALEJO CENTRO ASESOR S.L.	98,62
ECOBIOT SUR S.L.U.	96,59
EUROTEX TCH S.A.	90,76
BRICO PINTURAS MORÓN S.L.	82,21
JOSE CEBALLOS HIDALGO S.L.	81,32
PINTURAS MONTELLANO	80,07
MAKRO PINTURAS Y COLORES S.L.	76,07
COMERCIAL J. BARRAGÁN S.L.U.	71,23

Tomando en consideración todo lo anteriormente expuesto, **la Mesa de Contratación ACUERDA proponer al Órgano de Contratación, adjudicar el LOTE 4 del contrato SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LAS OBRAS PERTENECIENTES AL PFEA 2023**, a la siguiente empresa licitadora, **NIF: B90011099, PINTURAS ALEJO CENTRO ASESOR SL**, al ser la siguiente según el orden de puntuación y, **requerir al licitador propuesto para que, en el plazo máximo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES presente la documentación previa a la adjudicación**, establecida en la cláusula 17 del PCAP.

LOTE 5: DESIERTO

Por la Mesa de Contratación se constata que, durante el plazo concedido para la presentación de proposiciones, no se ha presentado ninguna solicitud para participar en la licitación del **LOTE 5** del contrato de **SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LAS OBRAS PERTENECIENTES AL PFEA 2023**, por lo cual la Mesa de Contratación ACUERDA, proponer al Órgano de Contratación **declarar desierto dicho lote**.

LOTE 6: NIF: B01941830, ATEXCYMA, S.L.

Presentada la documentación requerida dentro del plazo concedido al efecto, por la Mesa de Contratación se comprueba que por la empresa licitadora propuesta para la adjudicación del LOTE 6, NIF: B01941830, Atexcyma, S.L, se ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida con carácter previo a la adjudicación, conforme a lo dispuesto en la cláusula 17 del PCAP.

En base a lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 18.1 del PCAP, la Mesa de Contratación **ACUERDA proponer al Órgano de Contratación, adjudicar el LOTE 6** del contrato de **SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LAS OBRAS PERTENECIENTES AL PFEA 2023**, a la empresa licitadora, **NIF: B01941830, ATEXCYMA, S.L.**, al haber obtenido la máxima puntuación y haberse comprobado que cumple con lo dispuesto en la cláusula 17 del PCAP.

LOTE 7: DESIERTO



Por la Mesa de Contratación se constata que, durante el plazo concedido para la presentación de proposiciones, no se ha presentado ninguna solicitud para participar en la licitación del **LOTE 7** del contrato de **SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LAS OBRAS PERTENECIENTES AL PFEA 2023**, por lo cual la Mesa de Contratación ACUERDA, proponer al Órgano de Contratación **declarar desierto dicho lote**.

Una vez terminado el acto, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, y de ella, se extiende la presente acta en el lugar y fecha arriba indicados, que como Secretaria, certifico con el visto bueno de los presentes.

D./Dña. Inmaculada Jiménez Gallardo
SECRETARIA

D./Dña. Antonio Rivas González
PRESIDENTE

D./Dña. Macarena Esquivel Vera
VOCAL

D./Dña. Carlota Fidalgo Tormo
VOCAL

D./Dña. Antonio Morato García
VOCAL

